



**Centro** | *motor del cambio*

**Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública**  
Profr. Páez Tabasco #1401 Tabasco 2000  
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco  
T. 348 32 32 Ext. 281  
www.villahermosa.gob.mx

**Expediente número: COTAIP/537/2013**  
**Folio INFOMEX: 05497813**

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO**

**Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/672-05497813**

**CUENTA:** Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las diez horas con treinta y ocho minutos, del día primero de noviembre del presente año, se tuvo al peticionario **Investigador Académico**, por haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----  
**Conste.**

**ACUERDO**

**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**-----

**Vistos:** la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se tuvo al interesado **Investigador Académico**, por presentando, solicitud de información pública, perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, bajo los siguientes términos:

**“Número total de pequeñas empresas establecidas en el municipio de Centro, dedicadas al giro de preparación de alimentos. Información indicada por giro: Hoteles y moteles con servicio de preparación de alimentos, restaurantes con servicio de meseros, restaurantes de autoservicio y comida para llevar, comercios con servicio de preparación de alimentos por encargo. Información con corte al 30 de septiembre de 2013. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:**



**Centro** | motor  
del cambio

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

**Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública**

Pról. Paseo Tabasco #1401, Tabasco 2000  
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco  
T. 910 32 82 Ext. 2811  
[www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

**Información correspondiente al registro o padrón de empresas con el que cuenta el gobierno municipal para la promoción del desarrollo económico y de las potencialidades del municipio... (Sic)"**-----

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI Y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo competente este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información hecha valer por el peticionario **Investigador Académico**, en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la **Dirección de Fomento Económico y Turismo** de este H. Ayuntamiento, mediante su oficio **DFEYT/704/2013**, del cual se adjunta copia simple, para que forme parte integrante del presente acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte, que esa Coordinación, es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 134 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **Investigador Académico**, mediante la cual solicitó el número total de pequeñas empresas establecidas en el municipio de Centro, dedicadas a la preparación de alimentos. Respuesta, que remiten y que consta de una (1) hoja en versión pública, a la cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma. -----

De igual forma hágasele saber al interesado **Investigador Académico** que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000 de esta Ciudad, Código Postal 86035; en horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria



**Centro** | *motor  
del cambio*

**Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública**

Prof. Paco Tabasco #401, Tabasco 2000  
CP. 86135 Villahermosa, Tabasco  
T. 310 32 32 Ext. 281  
[www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

a efectos de garantizarle el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

**TERCERO.-** Hágase saber al solicitante que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

**CUARTO.-** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

**QUINTO.-** Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el M.A.J. José Antonio Morales Notario con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a diecinueve de noviembre del año dos mil trece.-----**CUMPLASE**



Publicado en la lista de acuerdos de fecha 13 de noviembre de 2013.

Expediente número: COTAIP/537/2013 Folio INFOMEX: 05497813  
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/672-05497813

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO**

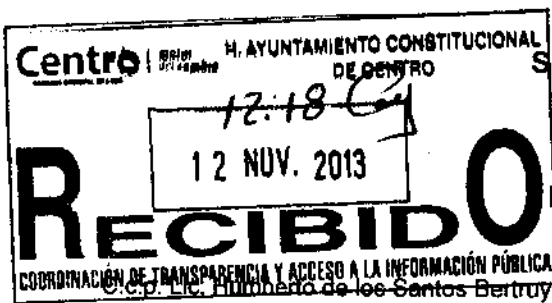
"2013 CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSE MARIA PINO SUAREZ"  
OFICIO: DFEyT/704 /2013  
VILLAHERMOSA, TABASCO A 11 DE NOVIEMBRE 2013

DRA. EN DCHO. ENMA ESTELA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE

En respuesta a su oficio **No. COTAIP/1088/2013** con expediente **No. COTAIP/537/2013**, en relación a solicitud de información que presentó el interesado **Investigador Académico** con **Folio Infomex-Tabasco: 05497813**, le informo que en el Municipio de Centro se encuentran:

Giro	Pequeña (1-30 empleados)	Mediana (31-100 empleados)	Grande (más de 100 empleados)
Servicios de alojamiento temporal	134	14	9
Restaurantes con servicio completo	91	21	0
Restaurantes de autoservicio, comida para llevar y otros restaurantes con servicio limitado	2548	6	1
Servicios de preparación de alimentos por encargo	5	0	0
Centros nocturnos, bares, cantinas y similares	90	1	0
<b>Totales</b>	<b>2868</b>	<b>42</b>	<b>10</b>

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.



ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

*[Handwritten Signature]*

M.A. FAUSTINO A. TORRES ÁLVAREZ  
DIRECTOR



C.c.p. Lic. Irma Lysette Placencia García. Jefe del Depto. De Inversiones de la DFEyT y enlace de Transparencia. Presente.  
C.c.p. Archivo